EXPTE. D- 750 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del órgano que corresponda informe por escrito y a la mayor brevedad:

1°- Si efectivamente está en vigencia la Resolución 2018-358-GDEBA-MSGP, del día viernes 23 de marzo de 2018, ESTABLECIENDO CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS DE POLICÍA ADICIONAL del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires publicado en el Boletín informativo N° 18;

2°- De ser afirmativa, explicitar el alcance de dicha Resolución.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Reitera el Poder Ejecutivo Provincial incurrir en el hostigamiento al desarrollo de la las organizaciones libres del pueblo. Una vez más los clubes deportivos son destinatarios del asedio del poder Estatal. Se evidencia nítidamente un desentendimiento de la suerte de las Instituciones Deportivas por parte del Gobierno Provincial, no conforme con privar la cooperación del mismo a dichos actores de la sociedad civil, debemos ser testigos de una maniobra premeditada inescrupulosa y artera para ahogar el funcionamiento del Deporte Amateur.

Con el vil objetivo de mercantilizar y reducir el deporte a un entretenimiento redituable se persigue por los medios estatales la desaparición de los clubes. A las políticas energéticas hechas al gusto y pedir de los CEO´s del sector energético desvinculadas de la realidad de la economía popular provocando el encarecimiento prohibitivo del uso de luminarias en los gimnasios y campos de deportes, los clubes son ahora obligados a rentar agentes policías para la custodia de los encuentros deportivos. Con la misma liviandad que se presiona para la privatización de los clubes sociales y deportivos. Induciendo todo a ser un negocio. La seguridad pasa de ser una responsabilidad Estatal, del ejercicio del monopolio de la fuerza a alquilarse al mejor pagador.

El ministerio de Seguridad hace saber que la remuneración de las horas de un Agente, el cual tenga que cumplir horas adicionales, en una Institución bancaria serán más módicas que las horas de un Agente obligado a ser contratado por un club para cumplir horas adicionales con el fin de preservar el orden en un partido de futbol de una liga regional en algún rincón bonaerense.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El Sr. Ministro parece depositar su fe en los incentivos económicos de las horas extras a conducir y adiestrar sus componentes humanos. Absorbe personal que debiera estar formado y entrenado para poder prevenir el delito en nuestra provincia. Sobrecarga de responsabilidad y horas de servicio y desvirtúa el rol del Salario del personal policial a un simple precio. Promoviendo una policía de vigilancia privada y no una policía con una misión planificada inteligentemente y orgánicamente por el Ministerio de Seguridad.

Desgraciadamente los lineamientos de la política de prevención del delito que deliberadamente impone el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial se alejan de nuestro ordenamiento jurídico y LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y LA CARGA DE LA PRUEBA son motivos de libre interpretación para los funcionarios públicos.

Virtualmente una congregación de espectadores para un evento deportivo es prevista como un peligro. Suponiendo que la participación popular es siempre un hecho de la barbarie y no un acto racional y armónico de la vida misma del pueblo.

Esta visión no hace más que estigmatizar y manchar con un manto de supuesta peligrosidad, con el fin de licuar la presunción de inocencia e instalar el prejuicio social de culpabilidad.

La imposibilidad por inoperancia o decidía en formar y conducir cuadros policiales probos aptos para servir con idoneidad profesional, quiere ser suplantada por cantidad de efectivos.

El neo positivismo determinista en materia criminal, de no reflexionar, ante el calendario que marca los tiempos del siglo que vivimos y la experiencia histórica puede llevarnos a militarizar jardines de infantes o celebraciones religiosas por el simple hecho que son lugares donde se concentran muchas personas.

Los legisladores del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires debemos poner bajo observancia este avasallamiento contra el deporte y la vida sana de nuestra gente y velar para que la seguridad sea un bien público, no un negocio privado de quienes pueden pagarlo.

Ante la amenaza de sanción a los clubes no pudientes y la amenaza de prohibición de las competencias de los calendarios deportivos con público por no poder contratar personal policial de forma adicional. Exigimos al Poder Ejecutivo informe como estos podrán abrir sus puertas sin ser perjudicados y como está previsto garantizar la seguridad.

ASÍ MISMO RESPONSABILIZAMOS AL PODER EJECUTIVO DE CUALQUIER MANIOBRA INTIMIDATORIA DEL ORDEN POR GRUPOS VIOLENTOS. QUE INTENTEN SOCAVAR EL ORDEN PÚBLICO COMO FORMA DE LEGITIMAR LA PRESENCIA DESMESURADA DE PODER POLICIAL.

Por los motivos expuestos solicito el acompañamiento de este honorable cuerpo para la pronta aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informe.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.